



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

29 DIC 2022

Expediente N° SO-19.396/2022.-
Resolución N° SO-904/2022.-

VISTO:

La Resolución nota presentada por la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio, Auxiliar Estudiantil del Ciclo de Ingreso Universitario de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio fue designada en el cargo de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para el Área Disciplinar de "**Matemática**", para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 07 de Noviembre de 2022 y por el término de Un (1) año o nueva disposición, de acuerdo a la Resolución N° SO-737/2022.

Que, la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio presenta su renuncia en el cargo indicado precedentemente, en virtud de haber accedido a otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario, para el área disciplinar de "**Introducción a la Física**" de la Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo a la Resolución N° SO-859/2022, a partir del 28 de Diciembre de 2022.

Que, corresponde hacer lugar y aceptar la renuncia presentada por la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio en el cargo de referencia, tomando conocimiento Secretaria de Sede Orán.

Que, Secretaria de Sede solicita se designe en su lugar al estudiante que figura segundo en el orden de mérito, de acuerdo al Acta Dictamen elevada por la Comisión Asesora designada por Resolución N° SO-686/2022.

Que, Dirección Administrativa Académica informa, que corresponde aceptar la renuncia presentada por la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio; y designar al Sr. Ariel Aníbal Alfaro en el cargo de Auxiliar Estudiantil, Temporario, para el Área Disciplinar de "**Matemática**", a partir del 28 de Diciembre de 2022 y hasta el 31 de Julio de 2023 o nueva disposición; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Claribel Guadalupe Aparicio, D.N.I. N° 44.137.606, en el cargo Auxiliar Estudiantil, Temporario, para el Área Disciplinar de "**Matemática**", para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° SO-737/2022, a partir del 28 de Diciembre de 2022, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º: Designar al Sr. Ariel Aníbal Alfaro, D.N.I. N° 37.531.522, en el cargo Auxiliar Estudiantil, Temporario, para el Área Disciplinar de "**Matemática**", para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitaria 2022-2025-Sede Orán, Momentos I, II y III de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de Diciembre de 2022 y hasta el 31 de Julio de 2023 o nueva disposición.





Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.396/2022.-
Resolución N° SO-904/2022.-

ARTÍCULO 3º: Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución N° 342/2022 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Orán.

ARTÍCULO 4º: Cursar copia de la presente Resolución a los interesados, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración de Sede Orán, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA